



SECRETARIA
2018 - 2021



**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ**

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESIOCHO, ESTANDO REUNIDOS EN EL RECINTO MUNICIPAL EN LA CALLE MIGUEL ZURITA NÚMERO 103, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 32, 35 FRACCIÓN XLI Y 36, FRACCIONES I, XIV, XV, XVII, XX, 39, 40, 68 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; LOS CIUDADANOS LIC. MARTHA XIMENA RODRIGUEZ UTRERA, C. FERNANDO ISAURO MARIN LARA, C. FAUSTINO GUZMAN TORRES, C. LORENA SARMIENTO MARQUEZ, C. JOSE LUIS MIRANDA ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO ÚNICO, REGIDOR PRIMERO, REGIDORA SEGUNDA, REGIDOR TERCERO, RESPECTIVAMENTE, ANTE EL C. LIC. JULIO CESAR FERNANDEZ TORRES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:-----

REGIDURIA PRIMERA
2018 - 2021

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. -----
- 4.- CLAUSURA -----





SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO.VER.



REGIDURIA PRIMERA
2018 - 2021

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. - El C. LIC. JULIO CESAR FERNANDEZ TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA MTRA. MARTHA XIMENA RODRIGUEZ UTRERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTE TODOS LOS EDILES INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.-

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. LIC. JULIO CESAR FERNANDEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-

TERCER PUNTO: LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, ASI COMO LA INTEGRACION DE ESTE-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JULIO CESAR FERNANDEZ TORRES, DA LECTURA A LOS ACUERDOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN SU ARTICULO 52 DONDE ESTABLECE QUE CADA SUJETO OBLIGADO DEBERA INTEGRAR UN CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, TENIENDO COMO OBJETIVO PROPONER MEJORES PRACTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACION EN LA IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LA POLITICA DIGITAL DEL ESTADO EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS Y LA REALIZACION DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE RELEVANTES. LO CUAL TAMBIEN ESTABLECE DE LA MANERA QUE ESTARÁ INTEGRADO:-----

- **ARTICULO 341.**-El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto estará integrado por el titular del Sujeto Obligado, por el titular de la unidad de transparencia, el titular del área administrativa que se considere pertinente y dos representantes de organizaciones de la Sociedad Civil con voz y voto.

Para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Gobierno abierto deberá contar con las siguientes figuras de conformidad con el artículo 342 del Reglamento antes citado.





SECRETARIA
2018 - 2021



**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER.**



- Un Coordinador , que será el titular del Sujeto Obligado, quien podrá delegar dicha facultad en el servidor público que determine;
- Un Secretario Ejecutivo que será el Titular de la Unidad de Transparencia;
- Tres vocales, que corresponderá a los demás integrantes a que se refiere el artículo 341

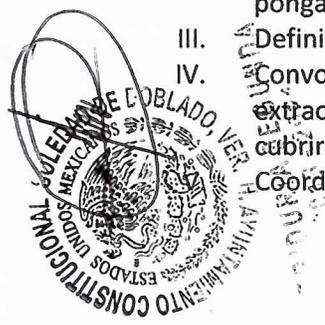
ACUERDOS:

PRIMERO. -SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, COMO PARTE INTEGRANTE A LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. CON BASE A LOS ARTICULOS 341 AL 345 DEL REGLAMENTO INTERIOR. Y QUE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES:

ARTICULO 343.-El Coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto contara con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las Actividades del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para avanzar en el cumplimiento de su objeto;
- II. Poner en consideración el orden del día que corresponda, de acuerdo a los asuntos que se pongan a su consideración;
- III. Definir los asuntos para su estudio y aplicación.
- IV. Convocar por medio de la Secretaria Ejecutiva, del Consejo a las Sesiones ordinarias o extraordinarias que demande, de acuerdo a los requerimientos institucionales que se deban cubrir y solventar por cada uno de los integrantes y Coordinar y dirigir las Sesiones del Consejo

23/04/18





SOLEDAD DE DOBLADO

2018 - 2021

MUNICIPIO CON HISTORIA QUE SIGUE CUMPLIENDO



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO.VER.

- ARTICULO 344.-** Son facultades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:
- I. Proponer Asuntos para análisis y Estudio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para avanzar en el cumplimiento de su objeto;
 - II. Poner en consideración el orden del día que corresponda, de acuerdo a los asuntos que se pongan a su consideración;
 - III. Definir los asuntos para su estudio y aplicación;
 - IV. Convocar por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se demanden, de acuerdo a los requerimientos institucionales que se deban cubrir y solventar, por cada uno de los integrantes; y
 - V. Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo.



REGIDURIA PRIMERA
2018 - 2021

- ARTICULO 344.-** Son facultades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:
- I. Proponer asuntos para análisis y estudio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en base a las necesidades y requerimientos que al interior se generen;
 - II. Analizar los asuntos y expedientes que le corresponda atender en la sesión respectiva, conforme al orden del día y demás documentación;
 - III. Fungir como único enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - IV. Convocar a cada integrante del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con dos días hábiles de anticipación al que se celebre la sesión;
 - V. Levantar el acta de la Sesión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto;
 - VI. Recabar las firmas de cada acta;
 - VII. Notificar los acuerdos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las mejores prácticas que se determinen;
 - VIII. Deberán llevar el registro y Control de los Acuerdos; y
 - IX. Las demás que le encomiende el coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

23/04/18



ARTICULO 345.- Son facultades de las Vocalías del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:

- I. Facilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la Sociedad Civil;
- II. Invitar a la sociedad a sumarse al Proyecto de Gobierno Abierto;
- III. Diseñar campañas de apertura sobre temas de Gobierno Abierto
- IV. Darle seguimiento a los acuerdos; y
- V. Las demás que le encomienden.





SECRETARIA
2018 - 2021



**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER.**



SEGUNDO:-EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO ESTARÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA XIMENA RODRIGUEZ UTRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTL.	Coordinador del Consejo Consultivo del Gobierno Abierto
LIC. YENNI LEON LEON	Secretario Ejecutivo
C.P. JOSE TOMAS CISNEROS GOMEZ C. JOSE FRANCISCO CRUDO MENDEZ C. MANUEL OLIVARES ZURITA	VOCALES

TERCERO. - LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, ASI COMO LAS FUNCIONES DEL CUERPO DIRECTIVO QUEDAN ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 343,344 Y 345 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO PUNTO. -CLAUSURA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----



**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO.VER.**



MAR
PRESIDENCIA
2018 - 2021

MTRA. MARTHA XIMENA RODRIGUEZ UTRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTL.

Fernando
ING. FERNANDO ISAURO MARIN LARA
SINDICO ÚNICO



SINDICATURA
2018 - 2021



Guzman

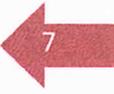
ING. AUSTINO GUZMAN TORRES
REGIDOR PRIMERO
PRIMERA PRIMERA

MAR
REGIDURIA SEGUNDA
2018 - 2021



SECRETARIA
2018 - 2021

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO.VER.



REGIDURIA PRIMERA
2018 - 2021

23/08/19



C. LORENA SARMIENTO MARQUEZ
REGIDORA SEGUNDA



SINDICATURA
2018 - 2021



RESIDENCIA
2018 - 2021

LIC. JOSE LUIS MIRANDA ALVAREZ
REGIDOR TERCERO



LIC. JULIO CESAR FERNANDEZ TORRES
DOY FE. -



SECRETARIA
2018 - 2021

ANTE LA NEGATIVA DE FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, EL C. JOSÉ LUIS MIRANDA ÁLVAREZ, REGIDOR TERCERO; A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO JULIO CESAR FERNÁNDEZ TORRES SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PROCEDE A EFECTUAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.-----

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 FRACCIONES I, IV, Y V, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO VIGENTE, **CERTIFICO**.-----

QUE EL C. JOSÉ LUIS MIRANDA ÁLVAREZ, REGIDOR TERCERO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PESE QUE ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 15, DE FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, DESPUÉS DE CONCLUIDA LA SESIÓN ANTES REFERIDA, SE NEGARA A FIRMAR A PESAR DE QUE SE LE SOLICITO LO HICIERA O MANIFESTARA POR QUÉ SU NEGATIVA, SIN QUE HICIERA NINGUNA EXPRESIÓN U OBSERVACIÓN, RETIRÁNDOSE DEL RECINTO OFICIAL DONDE SE LLEVARA ACABO DICHA SESIÓN DE CABILDO; LO ANTERIOR LO HAGO CONTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR.- DOY FE. -----


LIC. JULIO CESAR FERNÁNDEZ TORRES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

